

Tema III sentencias (teoría del delito)

Sala Constitucional:

1. **Teoría del delito**, concurso de delitos SC 950-280403-03-0808
2. **Teoría del delito** así como la teoría sobre el concurso real y el concurso ideal non bis in idem N°2163 del 08.08.03 exp. 03-0808
3. **Teoría del delito penal**, dolo, culpa, caso fortuito o fuerza mayor Sscp n° 1519 del 08.08.06 exp. 05-0891
4. tipo penal –descripción precisa e inequívoca de la conducta en la norma-, cuyo contenido, dentro del edificio conceptual de la **teoría del delito**, cobra vida al configurarse la categoría de la tipicidad /1120-100708-07-1167
5. “...de cara a una concepción *laxa* de la responsabilidad penal, permite reorientar el concepto de imputación en la **teoría del delito** fracturando las estructuras ontológicas del Derecho Penal para concluir que las personas jurídicas ostentan la capacidad de culpabilidad penal -imputabilidad-, puesto que la culpabilidad ya no se concibe como un juicio de reproche eminentemente personal sino como un juicio que -en tanto función social- protege preventivamente los bienes jurídicos, siendo que la tutela penal abarca a todas las personas, ya sean estas naturales o jurídicas; aceptar lo contrario y aferrarse al principio tradicional *societas delinquere non potest* implicaría -frente a novedosas formas de criminalidad- dotar de impunidad a los entes colectivos y convertirlos así en gérmenes para la sociedad” N° 834 del 18.6.09 Exp. 03-0296

Sala de Casación Penal:

1. **Teoría del delito**, tentativa, tipo autónomo SCP 222-220604-C030513
2. **Teoría del delito**, conducta típica, estructura del tipo, tipicidad N° 233 del 20.06.03 Exp. c030092
3. **Teoría del delito**, función de protección de derechos fundamentales, tipo de garantía y tipicidad sSCP N°32 del 26.06.03 exp. 200-048
4. Principios modernos de la **Teoría del Delito** 723 del 19-12-05 exp. rc05-0452

5. Voto salvado: teoría del delito, acción social. sSCP 197 del 23-2-2000 exp C-99-165
6. “La moderna teoría del delito arrumbó las tesis mecánico-naturalistas (del "hombre máquina" como decía LA METTRIE) y hoy se habla de la teoría de la adecuación social y de la teoría final de la acción e imputación objetiva y de la acción social; de la trascendencia e influencia que tengan las acciones de cada cual en su mundo circundante. no cabe hoy hablar del acto humano en sentido causalista, materialista o mecánico-naturalista” N° 240 del 29.02.00 Exp. 971971
7. Teoría del delito: la tipicidad N°234 del 14.05 .02 Exp. c01-0682
8. Voto salvado: teoría del delito: la tipicidad es uno de los elementos del delito y como tal vale y hay que hacerla valer. N°9 del 24- 2-2 Exp 018
9. Teoría del delito N°359 del 28.03.00 Exp. c9909 8